

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 25

ANUNCIOS.
PAGO ANTICIPADO.
Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11. Importancia, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

CÁMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADO 25

REDACCION,
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Mártes 8 de Junio de 1886,

ADMINISTRACION,
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2,586

Año IX.

PARA CAMAS DE HIERRO Y MUEBLES DE VIENA, al bazar de Londres, véase el anuncio de la cuarta plana.

Últimas novedades en telas Vichis, crepes, percales, lanas, é infinitad de artículos propios para la estacion presente, se acaban de recibir grandiosos surtidos á PRECIOS CONVENIENTES en el acreditado establecimiento de

EL SIGLO

9, MERCADO, 9.

En merinos negros de pura lana los hay desde 6 reales en adelante.

El sin rival reconstituyente FERRO-QUINA BISLERI. Véase la cuarta plana.

A los carpinteros y constructores.

ALMACEN DE MADERAS

DE

RAFAEL ABAD É HIJO

calle de San Jorge (DESPACHO SAN NICOLAS 37)
Existencias en maderas Flandas y Americana, aserradas y sin aserrar, de todas clases y á precios ventajosos.

SAL BLANCA

SUPERIOR

Tienda del Granadero.

El Serpis.

ALCOY 8 DE JUNIO DE 1886.

Alcoy y su region

El tiempo se muestra lo mas irregular y anómalo que puede darse. Nadie diria que estamos en Junio, pues mas bien parece que nos hallemos en pleno mes de Marzo.

Ayer hubo intermitencias de lluvia y buen tiempo y hasta cayó un aguacero estando el sol fuera.

Hoy ha amanecido el cielo cubierto; pero cerca del medio dia ha asomado á trechos el sol.

La temperatura experimenta cambios no me nos bruscos y los constipados están á la orden del dia, causados por el frio verdaderamente otoñal que á ratos se siente.

En la calle de Santo Tomás existe un trecho de acera completamente fuera de quicio, exponiendo á las transeúntes á tropezar en las desahucadas losas y romperse el bautismo.

Llamamos la atencion de la Comision municipal correspondiente, para que disponga el arreglo de la indicada acera.

Mañana comenzará en Villena la serie de cinco funciones que ha de dar en el teatro Chapi el eminente actor Sr. Vico y su compañía.

El drama escogido para la inauguracion, es el de Echegaray, titulado "De mala raza."

Se ha dispuesto que los directores de las Armas concedan las licencias para contraer matrimonio á los sargentos.

Por real orden de 21 de Mayo último, se ha concedido excepcion del servicio militar á los reclutas que aleguen ser nietos únicos y mantengan á sus abuelos.

Se han dado las instrucciones para proceder al ensayo del proyecto de los directores generales de las armas, sobre supresion del fondo de masas en las clases de tropa y soldado.

Se ha dictado una real orden disponiendo que los sargentos á quienes se concedan destinos civiles no sean baja definitiva en el ejército que continúen perteneciendo á las reservas hasta cumplir los cuarenta y seis años de edad, aunque sean de la clase de licenciados.

Se nos refiere un timo que se dice ocurrido

en Almudaina y de cuya autenticidad no respondemos.

Segun se cuenta, presentose allí un francés titulándose comprador de vinos. Hizo algunas relaciones con el Cura y el Alcalde, á quienes exhibió un documento del Banco de España, añadiendo que habia de cobrar en la Sucursal de esta ciudad diez mil reales; mas como quiera que necesitaba, segun supuso, hacer algunos adelantos, solicitó y obtuvo de los referidos Alcalde y Cura que le prestaran dos mil reales, los cuales se comprometió á devolver cuando llegase á Alcoy, para lo cual hizo que le acompañase una persona de confianza, á la cual dejó completamente burlada al llegar á esta ciudad, pues mientras esta fué á llevar las caballerías á la posada, el supuesto comprador desapareció sin que le se volviera á ver el pelo.

Esta es la version que hemos oido á diversas personas procedentes de Almudaina: mas, como antes decimos, no responemos de que el hecho sea rigurosamente cierto.

Hoy ha vestido la guarnicion de gala con motivo de ser los dias de S. M. la Reina.

CALENDARIO DEL AGRICULTOR.

Junio.

En los rastros que quedan despues de levantadas las cosechas se puede sembrar judías y maíz, conviniendo para el buen resultado dar un ligero abono á las tierras, y una labor de arado, á fin de enterrar los restos vegetales que quedaron del cultivo precedente y sirvan ellos de abono á la tierra.

Se siembran en las huertas lechuga, escarola común y rizada, achicorias, coles de varias clases y primeriza de invierno, brécol de Santa Teresa y de Navidad, coliflor, colinabos y judías. Puede hacerse el trasplante de coles de verano, brécoles y demás plantitas que ya estén en disposicion de sufrir esta operacion.

Los olivares del año pueden regarse si la tierra está seca.

Continúan las siembras de las plantas de jardinería anotadas en el mes anterior, y propáganse por esquejes los balsamos, cirios, captus y otras plantas crasas.

Deben examinarse los viñedos para ver si las hojas de la vid tienen agallas, en cuyo caso se arrancan todas las partes infectadas y se queman, tambien deben descalzarse algunas cepas para ver si las raicillas estan dañadas por la filoxera, debiendo destruirse sin pérdida de tiempo todo cuanto de la vid se halle invadido de aquel insecto.

Nos participan de Bocairante el estado próspero que la industria lanera tiene en aquella poblacion, cuyo estado se atribuye muy fundada mente á la facilidad que dá el ferro-carril. Es tal el número de pedidos, que con dificultad podrá atenderse á la mayoría de ellos, pues á todos será imposible, notándose con este motivo falta de obreros, lo cual participamos á los muchos operarios de esta ciudad que se hallan sin trabajo para lo que pueda convenirles.

Las existencias del año pasado se vendieron todas, habiéndose visto los almacenes visitados por compradores que nunca habían estado en el pueblo y que han prometido volver.

La fabricación de mantas ha tomado tambien gran impulso; existe pendiente un pedido de diez mil de ellas.

El gran impulso que la industria ha tomado está trasformando rápidamente la poblacion y todos bendicen al ferro carril que es la causa y origen de tales bienandanzas.

Tambien de Bañeras nos participan, que la industria papélera, por efecto tambien, á no dudar, de la línea férrea, se halla en estado relativamente próspero, al extremo de haberse podido emplear bastantes obreros alcoyanos que han ido allí en demanda de trabajo.

Unidas estas noticias á la que ayer dimos del planteamiento de dos nuevas industrias en Biar, pueblo que tambien tiene estacion de ferro carril y que mediante el gran beneficio de la línea férrea se está mejorando de manera considerable, vienen á demostrarnos los inmensos perjuicios y el daño que á Alcoy está originando el retraso en la construccion de la via, y lo criminal que es la apatía é indiferencia con que la inmensa mayoría de nuestros paisanos miran cuestion de tan vital interés.

Si los alcoyanos no vén de tomar una solucion pronta y salvadora, tengan por segura la completa ruina de su industria y su riqueza; diversas veces lo hemos dicho y hoy lo repetimos con ejemplos tomados de la realidad y que tienen elocuencia mayor que cuantas palabras pudiéramos emplear para demostrar nuestra afirmacion.

Despertémos de una vez y demos pruebas de iniciativa y de energia, sino queremos suicidarnos miserablemente.

Desde el dia primero del actual han quedado

abiertos al público los baños de Salinetas de Novelda.

Hoy se verá en juicio oral ante la seccion segunda de la Audiencia de lo criminal, una causa procedente del Juzgado de Cocentaina, sobre falsedad, contra Rafael y Luis Monllor.

De la defensa de los mismos está encargado D. Federico Barrachina.

El ayuntamiento de Játiva ha acordado arrendar en pública licitacion el impuesto sobre las especies de consumos.

Se empieza á sentir en Alicante la falta de agua-potable, hasta el punto de que las mujeres que acuden á las fuentes se tienen que volver á su casa con los cántaros vacíos.

Para el dia 25 del presente mes se ha señalado por la seccion segunda de la Audiencia, la vista en juicio oral y público de la causa formada en el juzgado de Monovar, sobre falsedad y coacciones en materia electoral, á consecuencia de los sucesos ocurridos en Elda en las últimas elecciones.

Depondrán en dicho acto, sesenta y seis testigos.

Los diputados por esta provincia han acordado: pedir la cesion de algunos edificios casi ruinosos, que el Estado posee en la capital, á condicion de que el Ayuntamiento levante una Cárcel-modelo, y un cuartel para infantería y caballería; oponerse á que se acceda á cierta pretension de la compañía de ferro-carriles andaluzes para el transporte de sales de Torreveja, ruinosas para este pobre pueblo; gestionar la subasta de algunos trozos de carretera, incluidos en el plan general, y solicitar del Congreso la construccion de otros de la mayor importancia; y rogar al ministro de Fomento que haga cumplir á la compañía del ferro carril de Madrid á Alicante la ley de su concesion.

Dicen de Alicante:

«A las nueve de anoche, se promovió un reyerta en el ensanche de la calle de Castaño entre dos sujetos de oficio pintores, resultando herido de un navajazo en el vientre, el llamado Elias Granja de unos 45 años de edad, natural de Alicante, por su contrincante Rafael Mingot, (á) Conill.»

Segun "La Fé", se formaliza la peregrinacion nacional á Tierra Santa, sin miedo á los calores horribles del verano. La comision organizadora de Barcelona ha autorizado á D. Salvador Castellote y Pinazo, presbitero y elocuente orador sagrado, para que hasta el 16 del corriente forme la lista de los peregrinos valencianos.

Lesseps y el marqués de Campo.

Ultimamente ha mediado con motivo de la expedicion española á Panamá una correspondencia interesante entre los señores marqués de Campo y el conde Fernando de Lesseps, cuyas cartas dicen así:

Paris 28 Mayo 1886.

Compañía universal del Canal Interoceánico de Panamá. Número 136,268. Gracias.

Sr. Marqués:

La prueba de interés que V. ha dado á la empresa de Panamá enviando á sus costas al Istmo americano una comision científica que acaba de volver á España despues de haber visitado los talleres del Canal, me ha impresionado profundamente.

Desaba, antes de darle á V. las gracias personalmente, esperar que dicha comision hubiera terminado su trabajo, porque no queria que se pudiera acusarme de haber buscado alguna manera de influir con mi testimonio de admiracion por su grande iniciativa. A usted, cuya vida entera ha estado consagrada siempre á empresas útiles para su patria y para la humanidad, le pertenece esta muestra pública de simpatía á una obra de interés universal y de civilizacion, que será un manantial de riqueza y de desarrollo para unos paises cuyo nombre no se puede pronunciar sin pensar en la gloria de España que los ha abierto al comercio del mundo.

Usted ha comprendido que los pueblos que sabrán los primeros aprovechar esta nueva via de comunicacion entre el antiguo y nuevo continente obtendrán maravillosos frutos de esta anticipacion y V. ha querido dar á conocer á su pais que habia llegado la hora de prepararse sin dilacion á una revolucion en las relaciones económicas del globo, revolucion en la cual ha calculado V. tan perfectamente toda su importancia. El acto que V. ha llevado á cabo admirará vivamente el espíritu de los españoles y tendrá una legitima resonancia en todos los paises amigos del progreso. Sirvase usted, señor marqués, recibir la seguridad de mi mas alta consideracion.

Conde Fernando de Lesseps.

Excelentísimo señor marqués de Campo.

Madrid 1.º Junio 1886.

Excmo. Sr. Conde Ferdinand de Lesseps.

Señor conde: Con profunda complacencia recibo y acepto el valioso testimonio de consideracion personal que la amable cortesía de V. se ha servido dispensarme con motivo de la visita que bajo mis auspicios y mis costas, acaban de realizar felizmente los comisionados españoles á los interesantes trabajos del istmo americano.

Entre los muchas y legitimas satisfacciones que me ha proporcionado en esta ocasion la fortuna de haber puesto, con desinterés y entusiasmo, todo el concurso de mi iniciativa al servicio de una idea que enaltece el nombre de España, no es menos viva la que experimento en este instante en presencia del recuerdo que usted consagra á la grandeza y gloria de mi pais.

Yo me congratulo de los resultados de la expedicion, en cuanto contribuyan á reanimar el sentimiento patrio en aquellos lejanos territorios, preciados florones de la corona de nuestro antiguo poderío, y en cuanto tienda á desterrar de nuestras costumbres esa meridional apatía que nos constriñe y encierra en limitado círculo de ambiciones.

Por otra parte me complace asimismo en haber dado ocasion con mi concurso á que los dignos representantes de España en Panamá y la opinion pública se hayan asociado á los votos de Francia por el feliz término de la gran via marítima que ha de ejercer una mision civilizadora en el porvenir, ensanchando los cauces del comercio universal y estrechando las relaciones entre los pueblos.

El influjo de esa obra, maravilla del esfuerzo humano, es para mi indiscutible que ha de trascender á España de un modo directo y eficaz; y á este propósito juzgué oportuno que mi pais se anticipase á conocer toda la realidad grandiosa del proyecto que usted ejecuta con rara perseverancia. El ardiente entusiasmo con que la bandera española flotando en el tope de mi vapor *Maggallanes* ha sido acogida en Colón, inspira á mi ánimo la grata confianza de un porvenir espléndido, que deja entrever dias de gloria para los futuros destinos de mi pais. Quiera Dios que se realicen en breve y que el noble esfuerzo de usted en la apertura del istmo obtenga un éxito brillante que confirme y duplique la simpática admiracion que supo usted conquistarse con la alta empresa de Suez.

No se me ocultan las dificultades de diversa índole que necesariamente han de surgir de la misma importancia de su nueva obra. En la esfera limitada en que se ha movido largos años mi actividad he pasado asimismo por los amargos trances que la ejecucion de todo empeño difícil origina. Valencia, mi ciudad natal, una de nuestras capitales más cultas y florecientes, pudo apreciar en los comienzos de mi carrera mercantil el interés que me han inspirado de continuo los adelantos modernos y la decision inquebrantable con que me consagré á su servicio. Su puerto del Grao, su línea férrea, su alumbrado público, sus mejoras urbanas, su Asilo de huérfanos, toda esa serie de elementos de civilizacion que nutren la existencia moral y material de los pueblos, dan claros indicios de los milagros que pueden realizarse al abrigo de la iniciativa individual cuando se tienen por auxiliares poderosos la voluntad perseverante y la fe en el porvenir. Resultado de mis esfuerzos y de mis luchas, es la estimacion que debo á la gratitud de mis paisanos, que al hourar mi nombre erigiéndome en vida monumento impercedero, como en todos los límites de la ambición á que puede aspirarse en el declive de una existencia que he procurado no hacer estéril en la ociosidad y en el reposo.

Y cuando más tarde pensé en dar extension más vasta á mis empresas y acometí la organizacion de mi flota logrando poner sobre los mares 25 vapores para la navegacion de altura, fué mi primer cuidado establecer líneas directas al Pacífico que coadyuvaran al desarrollo de nuestros intereses comerciales en los puertos de esa América española, llamados á utilizarse en primer término de los beneficios que la obra que usted persigue ha de reportar al comercio del mundo. Después de haber cifrado mis anhelos en la prosperidad y en el lustre de mi patria, solo me anima la satisfaccion de haber vencido con mi propio esfuerzo y sin auxilio oficial ni particular los obstáculos de mis pobres empresas. Espero que el superior talento de V. ha de allanar igualmente las que se opongan á la ultimacion de su portentoso proyecto.

Todos mis votos se encaminan á esa aspiracion que sienten, estoy seguro, con igual vehemencia los que ven en el Canal de Panamá, la formidable palanca que ha de mover la gran revolucion del progreso del siglo.

Dígnese V. aceptar las seguridades de mi mas alta consideracion y no vacile en pedir á mi humilde concurso cuanto valga y pueda.

Marqués de Campo.

LA CONTABILIDAD

DE LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Importantisima por más de un concepto es la circular publicada en la Gaceta Oficial de hoy por la dirección general de Administración local. De su objeto ya tienen conocimiento nuestros lectores por la Real orden de 31 de Mayo, y por habernos ocupado ya en otra ocasión en este asunto.

Entre las infinitas deficiencias y corruptelas que de largo tiempo atrás vienen dificultando la buena gestión de la administración provincial y municipal, reconocían como una de las más importantes, acaso la principal, la verdadera anarquía reinante en punto a su contabilidad. El caciquismo, la incuria, y frecuentemente propósitos impropios, venían aprovechándose de este desbarajuste, con verdadero perjuicio de los intereses particulares de los pueblos y de los generales de la nación.

Para cortar el mal y ponerle fuerte remedio, ha sido preciso que ocupe la dirección de Administración un hombre de tan generales aptitudes y de tan fecunda iniciativa como nuestro querido amigo el Sr. Rodríguez Correa.

Los que partícipe de esa vulgar e injustificada creencia de que los periodistas y los literatos y los que gustan vivir en las regiones de la pura especulación y del arte no tienen temperamento a propósito para los trabajos puramente administrativos, deben fijarse en el ejemplo del Sr. Correa. El autor de ese inimitable libro que se llama "Rosas y perros", y el periodista que en "El Contemporáneo" y en "Los Debates" supo conquistarse un primer puesto entre los primeros; el que con sus trabajos de crítica tanto ha contribuido a la depuración de nuestro gusto artístico y literario; ha sabido, en los distintos e importantes cargos oficiales que ha ocupado, demostrar que, sin necesidad de haber vivido entre el polvo de los expedientes y creído en el trabajo diario de los negociados, se puede ser hombre de administración.

Antes, en la dirección de la Caja de Depósitos y en la subsecretaría de Ultramar, tuvo ocasión de demostrarlo; pero donde su paso quedará señalado como el más fecundo es en la dirección de Administración local. Con una inteligencia y una laboriosidad como pocas y fijando su atención lo mismo en los puntos más importantes que en los detalles más insignificantes, ha conseguido poner aquel Centro, como se dice en términos oficinescos, al día, y ayudar al ministro de la Gobernación en sus nobles propósitos, con iniciativas tan fecundas como la de llevar el orden a la Administración provincial y municipal.

He aquí ahora la importantísima circular que, precedente a las reglas para proceder a la unificación de contabilidad, aparece hoy en la Gaceta.

«Por Real orden de 31 de Mayo anterior, inserta en la Gaceta del día 3 de Junio actual, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, que desde 1.º de Julio próximo en que da comienzo el año económico de 1886-87, se lleve la contabilidad de la Hacienda local al corriente, por el sistema de partida doble, en los términos practicados en el ensayo, hecho en la provincia de Madrid.

Para cumplir en todas sus partes aquella soberana disposición han de intervenir, además de la Dirección de Administración local, las diputaciones, los ayuntamientos y los gobernadores, cada uno dentro de su esfera de acción.

Unidos estos factores y caminando al mismo fin, los resultados no podrán menos de ser satisfactorios.

Para la mejor inteligencia de la mencionada Real orden y del objeto que se persigue, la Dirección de mi cargo cree deber exponer:

1.º Toca a la Dirección general de Administración local dictar las reglas, que han de observarse, y formular los modelos e instrumentos generales a que han de atenerse respectivamente las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos.

Para cumplir este mandato, la Dirección publica adjuntas las reglas de contabilidad, a que han de subordinarse las corporaciones, y los modelos y advertencias que ha creído necesarios, los cuales pueden ser impresos en todo lugar donde haya imprenta.

Las dudas que se ofrezcan a las diputaciones, encargadas del buen servicio de cuenta y razón de los pueblos, en vista de lo que a las mismas exponen los contadores de fondos provinciales, se consultarán a esta Dirección, que está dispuesta a no consentir por su parte el menor pretexto que impida o dificulte el planteamiento de la contabilidad, por el sistema uniforme mandado poner en ejecución.

2.º Corresponde a las diputaciones provinciales, por conducto de sus contadores, dirigir el planteamiento y continuación de la contabilidad de los ayuntamientos, además de la suya propia.

Ninguna duda ni inconveniente pueden encontrar los contadores de fondos provinciales con relación al procedimiento de su contabilidad, toda vez que continúa la partida doble, aplicada en toda su pureza, y si notan alguna diferencia con lo que hoy ejecutan, será de nombre ó de método, lo cual en nada altera los resultados que vienen obligados a dar.

Las dificultades las encontrarán las diputaciones en el planteamiento del nuevo sistema, uniforme para todos los ayuntamientos, y éstas se vencerán, como se vencieron en 1867, para las provincias. Acostumbrado hoy cada ayuntamiento a su método especial de contabilidad, no siempre científico ni práctico, camplen ó dejen de cumplir los servicios, según la mayor ó menor energía que con ellos emplean los gobernadores, y las diputaciones, jefes superiores jerárquicos de los mismos.

Esto ha concluido. Desde 1.º de Julio próximo todos han de ejecutar las operaciones de un modo uniforme y puntual, y no han de consentirse pretextos que lo impidan, que pretextos serán los que se opongan al cumplimiento de lo que ahora se establece.

3.º Es misión de los ayuntamientos contribuir de buena voluntad a la unificación de la contabilidad, aceptando y ejecutando lo que ahora se ordena.

En los ayuntamientos pueden ocurrir una de estas dos circunstancias: ó la de tener muchas operaciones de contabilidad ó la de tener pocas.

En el primer caso pueden disponer que una persona competente se encargue provisionalmente de la contabilidad, mientras se crea el cuerpo de contadores municipales, a que luego pueden aquellos aspirar en propiedad.

Esta persona perita ó práctica en contabilidad, cuando lo que hacen los contadores de fondos provinciales, y estudiando lo que por asimilación se ha dispuesto para los Ayuntamientos, no ha de encontrar seguramente dificultad insuperable.

En el segundo caso, ó sea en el de los Ayuntamientos que tienen pocas operaciones, la dificultad se encuentra en razón directa del número de las que ejecutan.

Mientras menos operaciones menos dificultades. A los Ayuntamientos de escaso vecindario no se les exige ahora mayor trabajo, antes bien se reducen y simplifican los que antes hacían.

Los secretarios de estos pequeños Ayuntamientos tienen todos hoy la suficiente capacidad e instrucción para extender los libranamientos y cargamentos, que sirven para realizar sus operaciones y para escribirlas en sus libros.

Al venir estos a la unificación, no hallarán más novedad que la que presentan los nuevos Libros Borradores de ingresos y pagos, donde primeramente han de sentar las operaciones.

Las dudas de ejecución que al principio encuentren las consultarán con los contadores provinciales, seguros de que la explicación y la práctica vencerán todas las dificultades.

Sería deplorable que ayuntamientos que solo tienen una ó dos operaciones al mes, por término medio, se quejarán de imposibilidades de ejecución en el ser iónico de contabilidad.

4.º Y pertenece a los gobernadores civiles la alta inspección de la contabilidad de las provincias y de los pueblos, y no consentir retrasos ni demoras, siempre injustificadas.

La contabilidad, espejo donde se refleja la Administración, ha de presentar, primero a los gobernadores civiles, y después al país, representado en Cortes, los efectos de la gestión de la hacienda local.

Por el camino que despeje la contabilidad se ha de llegar al arreglo de la Administración.

Tiempo es de empezar a cumplir el título 10 de la Constitución vigente, y, al efecto, los gobernadores exigirán desde 1.º de Julio próximo la entrega y publicación de los presupuestos y cuentas, en forma adecuada, para que el Gobierno presente al Rey y a las Cortes las generales de las corporaciones, al solo objeto de conocer y poder impedir las extralimitaciones y oposición al sistema tributario del Estado, según la misma Constitución previene.

Mientras más descentralización y más autonomía se concede a las corporaciones populares, más justificación y más publicidad ha de darse a los actos en que intervengan.

Por una parte se queja el contribuyente de que le agobian las contribuciones e impuestos que se le exigen, no sólo para cubrir las afecciones generales del Estado, sino para los servicios provinciales y municipales.

Lamentábase a su vez los Ayuntamientos de falta de recursos para cumplir todas sus obligaciones.

Y al mismo tiempo se condenaban los vecinos del mayor ó menor abandono de los servicios públicos.

Para dirimir la eterna cuestión de favorecidos y perjudicados, de lo justo é injusto, de lo procedente ó improcedente, y de la igualdad en los tributos y cargas, hay que empezar por saber lo que se realiza, y esto sólo se consigue por medio de la contabilidad.

Dijese lo atrasado, con todas sus incidencias, para que se active y resuelva a medida que sea posible; pero no se consenta desde ahora retraso ni falta, por ningún motivo ni pretexto, sobre todo, habiéndose practicado con éxito lo que se ordena y habiendo tiempo en el mes actual para estudiarlo.

Por las razones expuestas, la Dirección confía que V. S. vigilará el pronto y exacto cumplimiento de cuanto a la contabilidad local se refiere.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1886.—Ramón Rodríguez Correa.—Señor Gobernador civil de la provincia de...

ZIG-ZAGS

Así dice La Epoca:

«De manera que si hubiéramos de encerrarnos en el rigorismo de la ley, en tres días, en los cuales hay tres fiestas, habrían de quedar votados los proyectos siguientes:

- El Mensaje a S. M.
- La lista civil.
- Los presupuestos generales del Estado.
- Los de Cuba.
- Los de Puerto-Rico.
- Las fuerzas navales de mar y tierra.
- El convenio con Inglaterra.»

Siete asuntos ó proyectos, ¿verdad?

No decimos que sobre tiempo, pero rogamos al colega que haga favor de no multiplicar los proyectos por el afán de dividir al Gobierno.

La lista civil, las fuerzas del ejército y armada y los presupuestos generales son todo leyes de presupuestos, como sabe muy bien nuestro ilustre adversario.

Lo que nosotros ignoramos es que especie de cosa es eso de las fuerzas navales de mar y tierra.

La empresa contra nosotros El Diario Español:

«La GACETA UNIVERSAL, desde el olímpico sillón ministerial, definiendo la gestión financiera del Sr. Camacho, y para justificarla habla de economías frente a los despilfarros del gabinete Canovas.»

Estos ministeriales, cuando tienen metidas las manos en los bolsillos del presupuesto, no hace más que tropezar.

Con efecto, no hacemos más que tropezar.

Ustedes tropiezan y se caen.

Como en esas líneas, disimulada defensa de los actos Cos-Gayonianos.

De eso a hacer una visita al inquilino del marqués de Vallejo no hay mucha diferencia.

Ya vemos que los conservadores no aciertan a representar: ¿Divorcios?

¿Se arremontan ustedes otra vez?

Dice El Resumen:

«Papeles son papeles, cartas son cartas, distritos fusionistas todos son Cabra.»

Lo que tú sientes, colega, es que te se hayan ido los distritos.

Además que lo que le duele al colega sería lo que está cerca de la cabra...

Dice El Globo:

«Conferenciaron ayer varios ministros, presididos por el Sr. Martos, y como era natural, echóse la gente a hacer escarabajos y suposiciones.»

A Dios gracias, salió por la noche la GACETA UNIVERSAL a conjurar con mano piadosa nuestras gratísimas inquietudes.

«¡Bah! dijo. ¿Por qué poca cosa se alarma cierta gente! O pretendan que las demás se alarmen.»

Porque siendo día festivo se han reunido en el despacho del presidente del Congreso los señores Sagasta, Mertos, Alonso Martínez, Moret y González (don Venancio), esta tarde, cuantos había en el salón de conferencias comentando lo que hay y lo que puede haber andado el tiempo, empezaron a lanzar noticias y afirmaciones estupidas para que apareciera el Gobierno comprometido con un asunto muy grave de los que las oposiciones presentan todos los días en juego.

Es verdad: todo el mundo se acordó del conocido adagio: «Junta de rabadanes, oveja muerta.»

Y al saber por añadidura que los rabadanes se habían reunido bajo la presidencia de D. Cristino, dió por muerto a todo el rebaño.

Pues sepan, para su satisfacción ó su disgusto, que de todo habrá, los autores de tales presentimientos, que el rebaño sigue bien de salud y continúa su camino sin dejarse la lana entre las zarzas que le rodean.

Porque la conoce y las evita.

EMPRESTITO CUBANO

Cómo opinan los demás.

En El Diario de la Marina, vemos un artículo con interesantes juicios acerca del empréstito cubano. Dice así el colega insular:

«No obstante los sucintos pormenores que nos ha transmitido el cable para formar cabal idea del nuevo empréstito, ó sea de los tipos a que se ha hecho la conversión de las actuales deudas y del modo y manera con que se llevará a cabo la amortización en los mencionados cincuenta años. Pero así y todo, no es posible desconocer que el señor ministro de Ultramar y el ministerio de que forma parte, han dado un gran paso para el arreglo de nuestra angustiosa situación económica.»

Si por medio de la unificación se simplifica ese complicado conjunto de las obligaciones que hasta ahora han pesado sobre el Tesoro de Cuba; si de resultas de dicha operación se disminuye en una proporción respetable la cifra consignada en nuestro presupuesto para el concepto de deudas, y si por virtud de ésta y de las considerables economías que se proyectan, según nuestras noticias, este mismo Tesoro, libre ya de los atrasos siempre crecientes que venía arrastrando, se coloca un estado de desahogo y normalidad que le permitan satisfacer puntualmente sus compromisos, bien puede aplaudirse el éxito del señor Gamazo en una empresa en la que ha demostrado tanto tesón y empeño desde el momento en que se hizo cargo de la cartera de Ultramar.

Desde luego, y lográndose con la apetecida nivelación del presupuesto la extinción del déficit, verdadero cáncer que devora nuestra Hacienda, puede calcularse cuánto ganará el crédito del país, público y privado.

Así lo ha comprendido la opinión, saludando el simple anuncio del empréstito con una notable mejora en el precio del billete de Banco y en la estimación de los principales valores.

La situación de nuestra Hacienda que, como es sabido y en todas partes sucede, influye forzosamente en la del país, había llegado a un punto en que no podía sostenerse sin graves riesgos. Así lo juzgaba todo el mundo, tanto en Madrid, en las esferas de la opinión pública y en la del gobierno supremo. Era, pues, necesario un gran esfuerzo para resolver el problema, al que durante algunos años de estudio é infructuosas tentativas no se había logrado encontrar la solución.

Por manera que, si llegó a ser un hecho (y todo hace creer que lo sea) la realización del empréstito, no existen motivos racionales sino para celebrar este hecho, que, según hemos indicado al principio, puede considerarse como un gran paso para el arreglo de nuestra difícilísima é insostenible situación económica.

En cuanto a nuestro gobierno, no puede negarse que hace cuanto puede en favor de estas provincias.

Y a la verdad que, si ha llevado a término una operación de tal cuantía como la de un empréstito de 123.000.000 de pesos, ha demostrado en ello que es muy sólido su crédito en los mercados europeos, por lo cual debemos también felicitarlo.

Es honra de la Nación, a la que está indisolublemente ligada la suerte que esa tierra, que de España debe esperar todo.

Al juicio del acreditado periódico de la Grande Antilla podemos unir estas líneas de Mr. Bernier, publicadas recientemente en el Figaro, de París:

«El Sr. Camacho, ministro de Hacienda, que ha prestado tan grandes servicios al Tesoro y crédito a España, ha encontrado en el Sr. Gamazo un colaborador celoso y hábil, y hay motivos para creer que el resultado de la vigorosa gestión de aquellos dos hombres de administración en sus departamentos respectivos, tendrá por resultado levantar el crédito de la Península y de sus colonias al nivel que corresponde a su situación próspera.»

Estos pareceres, uno de la prensa extranjera y el otro de la colonial, creemos que son por sí solos elocuente muestra de lo que desapasionadamente juzgan los que no tienen interés en el asunto y los que más interesados están en sus consecuencias.

DE OFICIO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real decreto dictando reglas sobre redención de censos.

GOBERNACION.—Circular de la Dirección de Administración local dictando reglas para unificar la contabilidad de las operaciones que ejecutan las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos del reino.

Correo del Interior

La Sociedad Geográfica de Madrid celebra reunión ordinaria mañana martes, 8 del actual, a las nueve en punto de la noche.

El Sr. D. Eduardo de Toda disertará acerca de las doctrinas egipcias sobre la muerte y resurrección, según los últimos descubrimientos hechos en la región tebana, y dará cuenta del hallazgo de un sepulcro de la XIX dinastía el 1.º de Febrero del corriente año.

La Audiencia territorial de Madrid ha dictado au-

to de sobreseimiento libre en la demanda criminal suscitada por los obligacionistas de la casa de Osauna, reservando a querrelantes y querrelados los derechos que la acción civil concede.

Un periódico dijo anteanoche, y otros repitieron ayer, que un joven cuyo padre ocupaba un elevado cargo en Madrid se había fugado de la casa paterna llevándose alhajas por valor de 8.000 duros.

Lo único cierto de la noticia es que el día 3 del mes de Mayo, llevándose el hijo de los señores Polanco y sus padres tenían ahorrados.

Dieron origen a esta fuga unos amores que el hijo de Polanco tenía con una sirvienta.

La madre del fugitivo, que es una mujer pobremente vestida, se ha presentado en el Gobierno civil interesando la captura de su hijo.

Ayer celebró sesión el tribunal de oposiciones al ingreso en el cuerpo de abogados del Estado, practicando el primer ejercicio seis opositores.

El presidente de la Diputación provincial, señor marqués de Sardoal, ha dirigido un comunicado a la Unión, copiando dos párrafos de una carta a la señora marquesa de Miraflores, de la que resulta, contra lo dicho por La Unión, que los acogidos en la Inclusa, lejos de perder en alimentación por el nuevo presupuesto, ganan en cantidad, quedando la junta de señores satisfecha del mucho interés que demuestra por el benéfico establecimiento.

Congreso jurídico.

El Congreso Jurídico-Español, que se celebrará en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en el próximo mes de Noviembre, discutirá los temas siguientes:

- 1.º Estructura más apropiada para un Código civil español.—Distinción formal entre leyes obligatorias y leyes supletorias.
- 2.º Caso de subsistir en España varias legislaciones civiles, cómo debe aplicarse a las relaciones de unas con otras la doctrina de los estatutos.
- 3.º Costumbre y jurisprudencias.—Valor de estas fuentes de derecho.—Si deben intervenir los poderes públicos en su manifestación; y caso afirmativo, en qué límites, a qué efectos y en qué forma.
- 4.º Fijar concretamente los límites que deberían señalarse a la libertad individual en la contratación civil, en las capitulaciones matrimoniales, en la constitución de derechos reales, etc.
- 5.º El consejo de familia, como forma de conservar la independencia de la familia. Actos a que debe extenderse su jurisdicción.—Su organización en cada caso.
- 6.º Lugar de la mujer en la familia.—Su intervención en la administración de los bienes: en el ejercicio de la patria potestad; en el gobierno de la familia.—Facultades y derechos de la viuda.
- 7.º Sucesión testamentaria é intestada.—Sistema de legítima: ídem de libertad de testar; sistemas mixtos.—Cuál debe adoptarse en España.—Orden de suceder abintestato.
- 8.º Derechos y deberes que nacen de la filiación ilegítima.
- 9.º Personas sociales bajo el punto de vista del derecho.—Su nacimiento y registro.—Su capacidad jurídica.—Formas varias de propiedad social y modo de regularlas.
- 10.º Modificaciones que reclaman en el derecho civil las nuevas condiciones de la vida económica.
- 11.º Lo contencioso-administrativo.—Si responde este concepto a alguna categoría racional en el derecho.—Si debe encomendarse las materias de este orden a los tribunales ordinarios ó requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, cómo debe constituirse estos, y qué género de jurisdicción les de serles atribuida.
- 12.º Tribunales especiales de comercio.—Si conviene restablecerlos en España.—Caso afirmativo, cuál habría de ser su organización.

El miércoles dará una conferencia en el Centro del Ejército y de la Armada, el ilustre comandante capitán de artillería, D. Vicente Sanchez, sobre el tema La civilización y las armas.

S. M. la Reina no saldrá de Palacio hasta el día 26 del corriente Junio. En este día irá con S. M. el Rey D. Alfonso XIII a la iglesia de Atocha.

El Gobernador interino Sr. Antunez, ha señalado quince días de plazo para que abandone la corte, a la cuadrilla de moros que viene desde hace tiempo recorriendo las calles en demanda de socorro.

NOTAS TELEGRAFICAS

Paris 6.—No hay matrimonio. El periódico el Temps publica hoy un despacho de Roma, desmintiendo la noticia del proyecto de matrimonio del príncipe heredero de Italia con la princesa Elena de Orleans, hija de los condes de París.

La escuadra francesa. Paris 6.—Según un despacho de Ajaccio, la escuadra francesa de evoluciones ha conseguido, durante la noche última, pasar por el cabo Corso, sin ser atacada ni perseguida por los torpederos que cruzaban por aquellas aguas.

Este resultado se considera de grande importancia en las experiencias que se están llevando a cabo para demostrar las ventajas é inconvenientes de los torpederos.

Se advierte cierta reacción a favor de los grandes buques entre las personas peritas en cuestiones de mar.

Ha regresado. Roma 6.—El ministro de Italia en Grecia ha regresado hoy a Atenas.

Detenidos. Lisboa 6.—A las 9 de la noche se detuvo a un individuo que se encontraba en un buque de guerra de la armada portuguesa.

Carreras de caballos. Paris 6.—En las carreras de caballos que se celebraron hoy en el gran premio de París el caballo inglés Minting, el segundo y tercero lo han ganado respectivamente los caballos franceses Polyette y Sycamore.

Durante toda la tarde ha estado lloviendo, y ha quitado el esplendor a la fiesta.

Desórdenes en Lisboa. Lisboa 6.—Reina cierta efervescencia é consecuencia de los recientes desórdenes.

Una parte de la opinión pública reclama la acción de la guardia municipal.

Los republicanos preparan para hoy un gran meeting con objeto de pedir dicha disolución; pero la policía acaba de prohibirlo.

RUMORES DE LA MAÑANA.

La comisión de actas del Congreso demostró ayer una gran actividad para el despacho de las que...

Los rumores referentes a la posibilidad de que los conservadores intenten algo contra la tranquilidad pública...

Desde hoy asistirán los diputados conservadores a primera hora a las sesiones del Congreso para tomar parte en todas las votaciones.

no haya número bastante en su votación, como desean los catalanes y suponen heterodoxos e izquierdistas.

El Correo vuelve a hacer campaña en favor de la supresión de periódicos los domingos, tomando pretexto del acuerdo adoptado por la prensa zaragozana...

TOÑOS

Revista de ultratumba. PRÓLOGO. Pobre hermano mío, muerto en la flor de tus guernos...

El mayor y más bueno de todos los Niños presentes y futuros. Ha fallecido voluntariamente en el segundo tercio de la lidia humana.

será digna de los merecimientos que en vida adquirió, y que sobre ella inscribiré el siguiente epitafio.

La séptima de abono. Desde el rabo de un caballo. Asomándose a la puerta de caballos veo que la plaza está llena...

Segundo. Ya me tienes a lomos de Feijóo, digo, de un jamelgo, donde me trasladé cuando arrastraron al difunto...

Un toro de Castrillón que se llamaba Florido, el cual ha sustituido por caso de defunción al que estaba prevenido.

Tercero. Milagroso, número 3, colorao, retinto. Dije en cuanto que te vi salir y scitar un mil...

Quinto. La noche se viene encima cuando asoma por el antro Belete, número 7, que es retinto, colorao.

Sexto. Como borde este señor con la luz que hay en la plaza, no hay duda que tiene traza de excelente Bordador.

Resumen. Los toros firmo y sustento que honran la ganadería. Mazzantini hecho un portento; pero yo no me arrepiento de lo que hice el otro día.

Table with columns: N.ºs. Premios, Provincias. Lists lottery numbers and provinces for the National Lottery.

Table with columns: N.ºs., Premios, Provincias. Lists lottery numbers, prizes, and provinces for the National Lottery.

Table with columns: N.ºs., Premios, Provincias. Lists lottery numbers, prizes, and provinces for the National Lottery.

Table with columns: N.ºs., Premios, Provincias. Lists lottery numbers, prizes, and provinces for the National Lottery.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Salustiano confesor
SANTO DE MAÑANA.—San Primo mártir.

Anuncios oficiales.

HOSPITAL PROVINCIAL DE ALCOY.

ESTADO del movimiento de enfermos durante el mes de Mayo último.

Clasificación	Existencia en Abril	Entrados	Salidos	Muertos	Existencia para Junio
Hombres	46	59	54	2	49
Niños	5	1	4	0	2
Mujeres	30	41	30	5	36
Niñas	2	3	1	0	4
Total	83	104	89	7	91

V.º B.º Alcoy 31 Mayo 1886.
EL DIRECTOR, EL SECRETARIO-CONTADOR,
Gil Abad. Desiderio Miralles.

Don Francisco Moltó y Valor Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose adjudicado en el día de ayer por la cantidad de cuatro mil quinientas una pesetas el arriendo para el próximo año económico de 1886-87, del arbitrio denominado Pescadería pública, he dispuesto la celebración de un segundo remato para el próximo Domingo, día 13 del actual, en cuyo acto serán admitidas las proposiciones que beneficien con un diez por ciento cuando menos la cantidad por que se hizo la adjudicación.

Alcoy 7 Junio 1886.
Francisco Moltó y Valor.

Don Francisco Moltó y Valor Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores a las subastas verificadas en el día de ayer, para el arriendo de los arbitrios municipales Pesas y Balanzas por mayor, Pesas y Balanzas por menor, mercados de granos y harinas y Puestos públicos, el domingo 13 del actual y diez horas de su mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial los segundos remates como primeros, en los que serán admitidas las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos que respectivamente tienen señalados.

Alcoy 7 de Junio de 1886.
Francisco Moltó y Valor

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Madrid 8 Junio (11 mañana).

Se afirma que los carlistas se agitan en Cataluña y que se están organizando a toda prisa.

El gobierno se halla prevenido, y sofocará en su origen con mano fuerte cualquier intentona.

Madrid 8 Junio (11'15 mañana).

La mayoría del Senado se inclina a conceder las autorizaciones que se pidan por los tribunales para procesar a los Senadores en todos aquellos asuntos que no se hallen relacionados con la política.

Madrid 8 Junio (11'40 mañana).

El general Jovellán activa los proyectos de reforma militar que se proponen someter al examen de las Cámaras.

El conde de Xiquena continúa mejorando.

Madrid 8 Junio (11'55 mañana).
En la Cámara de Londres ha habido una sesión borrascosísima.

Después de energicos discursos en que intervinieron Chamberlain y Gladstone se ha procedido a la votación del Bill de Irlanda, quedando desechado por 441 votos contra 311.

Considérase inevitable la disolución de la Cámara.

Telegramas del «Círculo Industrial»

Madrid 7 Junio (3'30 tarde).

En el Congreso de vinicultores el Sr. Madoz dijo que la ley sobre los alcoholes en Francia perjudicará los vinos hasta 12'45 grados, según lo manifestado por el Sr. Freycinet al Sr. Madoz.

Madrid 7 Junio (7'30 tarde).

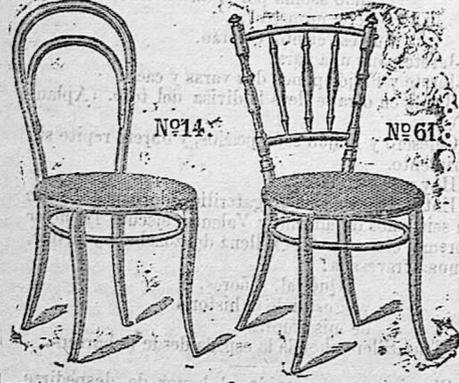
Se ha celebrado una reunión de obreros en Barcelona y se han adherido al Gobierno.

La Comisión de «Modus-vivendi», se compone de los Sres. duque de Veragua, Marqués de Monistrol, Vida, Ferreros y Marqués de Xiquena.

Bolsa: 4'8 interior, 5'90.

Imp. El Serpín.

BAZAR DE LONDRES



DE FRANCISCO J. MONERRIS

Calle del Mercado número 8

SILLERIAS DE TAPICERIA

de todas clases, sillas de Bambú, muebles de Viena, sillas, Sillones sofás, mecedoras, banquetas para los piés, cómodas, mesitas de noche, lavabos, costureros, mesas de escritorio y de comedor, sillas de Vitoria é imitación.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muebles) cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, abrazaderas para cortina, baules y perchas.

Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados. Se garantizan por CINCO años. Se hacen toda clase de muebles desde las clases mas baratas, hasta los de más lujo. Se admiten contratos de camas y otros muebles como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etcétera etcétera.

LA PREVISION

Sociedad de Seguros sobre la vida, a prima fija. Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco. Capital social 5.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, la primera de esta índole establecida en España, ha pagado durante el pasado año 1885, por los siniestros ocurridos, la mayor parte a consecuencia de la epidemia colérica, la importante suma de 200.000 pesetas en toda la Península y además el seguro del que fué Rey de España D. Alfonso XII, importante la cantidad 550.000, ó sean 2.200 reales de vellón.

Representante en Alcoy, D. Antonio Cabrera.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDA

Anginas, Crup Ronquera Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la inflamación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

EMULSION ANGULO

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetado por los mejores médicos como la mas eficaz para curar la TÍISIS, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, CATARROS CRÓNICOS Y TODOS LOS ESTADOS DE DEBILIDAD É EMPOBRECIMIENTO ORGÁNICO. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos mas delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, porque debilitándose es extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médica atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central. en la del autor, Vitoria.

Véndese en todas las farmacias de Alcoy.
Desconfiar de las imitaciones.

TRIPLE AGUA COLONIA

La Moda Elegante

preparada por

Blás Cuesta é Hijos

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomá y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Múnera Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Saforcada, Ferrer y compañía—Serra Vis y C.ª.—Vehil heruanos y C.ª y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.
Depositarario en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.

(BOCA)

MENTHOLINA DENTIFRICA
Elixir del Dr. GUTTLER
BOCA GRAN REMEDIO BOCA
PARA LA BOCA
Importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Guttler á base del Menthol, es el dentifricio que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. He aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y debilita las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y dá brillo al esmalte.

Aromatiza la fétida del aliento y pone fresca la boca.

Fortalece los dientes y muelas dando firmeza á las encías.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por la debilidad que ocasiona.

Fortalece los dientes y muelas dando firmeza á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Guttler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un especíatico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador.

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las principales farmacias.

de toda España y sus Antillas.

NOTA.—El Dr. Andreu de Barcelona, prepara también otros muchos dentifricios que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanqueza de los dientes.

JOYERIA.—MERCADO 3

El sin rival reconstituyente

Ferro-Quina-Bisleri

Este delicioso y al propio tiempo tónico licor es el Non-Plus-Ultra de las bebidas higiénicas, por la cantidad de hierro y Quina que contiene, es el mejor y mas poderoso de los reconstituyentes. Suple también como licor aperitivo á todas las bebidas conocidas como el VERMOUTH, KIRCH Y ABSENTA y es recomendado especialmente para las enfermedades de debilidad nerviosa, anemias inercias de los aparatos digestivos y para toda clase de convalecencias, aprobado y recomendado por todas las eminencias médicas del mundo, y en particular por el reputado doctor en Medicina

Comm Carlo Saglione, médico de S. M. el Rey de Italia

Representante é importador general en España

JAIME OLIVER ROVIRA

Unico depositario en Alcoy y Alicante

Blás Vilaplana Gisbert

12-Santa Elena-12

PRECIOS DE VENTA

BOTELLA GRANDE LITRO 24 REALES

“ PEQUEÑA MEDIO “ 14 “